



Cerro Sombrero, 16 de Diciembre de 2011.-

RESOLUCION Nº **117/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para realizar compras relativas a Navidad 2011. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BVVD-63.-

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			33,450		13,380	
19	12	2011	33,450			33,450
20	12	2011			13,380	13,380
TOTAL						46,830

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/